



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO. Recurso de suplicación 1539/2020.

Juzgado de origen/autos: PO Procedimiento ordinario 0000208/2019 Jdo. de lo Social n.º 006 de Oviedo.

Recurrentes: Pablo Rodríguez González, Universidad de Oviedo.

Abogados: Ignacio Villaverde Garrido, Carlos Agustín Huerres García.

Recurridos: Pablo Rodríguez González, Universidad de Oviedo, Seresco SA, Telecable de Asturias SA, Eulen SA, Digi-tex Informática SL, Argocom SL, Telefónica de España SAU.

Abogados: Ignacio Villaverde Garrido, Carlos Agustín Huerres García, Armando Díaz García, Álvaro Hinrichs Álvarez, Diana María Sánchez Martín, Julio Alfredo Rojo del Castillo.

Dña. Evelia Alonso Crespo, Letrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1539/20, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial, contra la que podrá interponerse el recurso que a continuación se indica:

Resolución: Sentencia de fecha 9 de diciembre de 2020.

Recurso: Casación.

Plazo para interponerlo: Diez días hábiles.

Persona o entidad a quien se notifica: Argocom S.L.

Se advierte al interesado que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación que de las resoluciones que deban revestir la forma de auto o sentencia, o cuando se tratare de emplazamientos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el Boletín, insertándola también en el tablón de anuncios de la Sala.

Dado en Oviedo, a 11 de diciembre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-10758.